EL SUSCRITO GERENTE DE TELECAFÉ LTDA.

CERTIFICA:

Que el señor **GERMAN EDUARDO MEJIA ARIAS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.053.766.729 expedida en Manizales, en nombre y representación de la empresa **INTUAL S.A.S** identificada con NIT: 900.318.860-9 según certificado de Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, suscribió con **TELECAFÉ LTDA.,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 104 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: ***"****El Contratista suministrará el desarrollo de acciones de comunicación digital y dinamización social para la estrategia de lucha anti contrabando a través de herramientas tecnológicas y pedagógicas, del uso y administración de redes sociales y canales de comunicación web, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo N°30062017 - 0432 de 2017 suscrito con la Gobernación de Caldas. PARÁGRAFO 1: El objeto de este contrato esta complementado y especificado con las descripciones detalladas que se refieren en la Propuesta presentada el 25 de octubre de 2017 y los términos de referencia de la invitación".*

ALCANCE DEL OBJETO: *"El oferente deberá tener la capacidad de suministrar los siguientes servicios:*

- *Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación digital y apropiación del conocimiento usando diferentes medios digitales y de acercamiento con la comunidad que permitan la ejecución efectiva de estrategias de comunicación visual en redes sociales sobre la lucha anti contrabando de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas.*
- *Apoyar el diseño y conceptualización de las estrategias gráficas inherentes para la adecuada comunicación con el público objetivo en la información determinada para la lucha anti contrabando que facilite la promoción y difusión en las herramientas tecnológicas, canales de comunicación digital, redes sociales y web.*
- *Adelantar acciones de promoción y apropiación social con base a herramientas pedagógicas de interacción en redes sociales y web orientadas al lucha anti contrabando.*
- *Desarrollar plataforma web para aumentar el alcance de la estrategia de comunicación digital de lucha anti contrabando.*
- *Y las demás que se requieran para dar cumplimiento con las obligaciones del contrato interadministrativo No 30062017 - 0432 de 2017 suscrito con la Gobernación de Caldas, en lo referente a marketing Digital.*

ENTREGABLES

REFERENCIA	*CANTIDAD*	*CARACTERISTICA*
POST FACEBOOK	*20*	*IMAGEN FIJA, CARRUSEL FIJA O ANIMADA*
VIDEO	*3*	*CLIPS DE MAXIMO 1 MINUTOS MOTION GRAPHICS Y REALIZACION*
BANNERS	*3*	*PIEZAS FIJAS O ANIMADAS*
CUÑA RADIAL	*4*	*PRODUCCIÓN MUSICALIZACIÓN, VOZ EN OFF*
PORTAL WEB	*1*	*GENERACIÓN DE CMS, HOSTING Y DOMINIOS*
COMERCIAL CINE	*1*	*POSTPRODUCCIÓN VOZ EN OFF ARTE FINAL*

”

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dos (02) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

FECHA DE INICIO: Dos (02) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) IVA incluido.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 071 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: ***“****Apoyo a TELECAFÉ LTDA., en la prestación de servicios de preproducción y producción de piezas audiovisuales con desarrollo de storytelling, así como en las demás actividades derivadas del contrato interadministrativo No. 05082021-1142, celebrado el cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021), entre el DEPARTAMENTO DE CALDAS y LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFÉ LTDA”.*

ALCANCE DEL OBJETO: *“El contratista, desarrollará el objeto del contrato como apoyo a TELECAFÉ LTDA., dentro de los procesos de preproducción y producción de piezas audiovisuales del DEPARTAMENTO DE CALDAS, incluyendo las siguientes actividades:*

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. *El contratista deberá realizar la preproducción y la producción de cuatro (4) videos con una duración de entre uno (1) y tres (3) minutos cada uno, con su respectiva introducción y visibilidad de matriz de inversión en las regiones.*

1.2. *Creación de seis (06) spots de treinta (30) segundos con fines de promoción en las redes sociales de la GOBERNACIÓN DE CALDAS, pauta y gestión.*

1.3. *Las piezas audiovisuales deberán incluir imágenes con Dron.*

1.4. *La calidad de las piezas audiovisuales deberá ser en FULL HD.*

1.5. *Las piezas audiovisuales deberán contar de manera distinta, las narrativas desarrolladas alrededor de los proyectos de alto impacto de la GOBERNACIÓN DE CALDAS.*

1.6. *El contratista deberá garantizar el personal necesario para el levantamiento de información, así como la creación de los guiones técnicos de las piezas audiovisuales y en general, su contenido.*

1.7. *El contratista deberá garantizar la obtención de todo el material para la realización de las piezas audiovisuales con recolección de material disponible en la oficina de comunicaciones de la GOBERNACIÓN DE CALDAS, inclusive.*

1.8. *El contratista deberá entregar todos los contenidos en su última versión, con las características técnicas, a más tardar el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).*

1.9. *En general, deberá cumplir con todas las actividades requeridas por la GOBERNACIÓN DE CALDAS inherentes al objeto del contrato.*

2. ASPECTOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA:

2.1. *El contratista, garantizará la disponibilidad de los equipos, elementos técnicos necesarios para la prestación del servicio.*

3. ASPECTOS LOGÍSTICOS:

3.1. *En general, el contratista deberá garantizar todas las condiciones técnicas, físicas, logísticas y administrativas en el marco del contrato."*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

FECHA DE INICIO: Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

FECHA DE TERMINACIÓN: Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) IVA incluido.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 098 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: ***"****Apoyo a TELECAFÉ LTDA., en la prestación de servicios en estrategia de contenidos, incluyendo la preproducción, producción y posproducción de piezas, para la difusión del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Unidos es Posible", así como la logística necesaria para su socialización y todas las demás actividades solicitadas por la Secretaría de Planeación, derivadas del contrato interadministrativo No. 21022023-0383 celebrado entre la GOBERNACIÓN DE CALDAS y LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.- TELECAFÉ LTDA."*

ALCANCE DEL OBJETO: *"El contratista, desarrollará el objeto del contrato como apoyo a TELECAFÉ LTDA., dentro de los procesos de plan de medios de la GOBERNACIÓN DE CALDAS incluyendo las siguientes actividades:*

- ***ASPECTOS GENERALES:***

a) *Realizar la producción de las piezas, materiales y demás producciones requeridas, para la implementación de la estrategia del plan de medios y/o actividades requeridas por la GOBERNACIÓN DE CALDAS.*

b) *Ejecutar y liderar el plan estratégico de impresión, instalación y/o difusión para la del material para la divulgación de las campañas solicitadas por la GOBERNACIÓN DE CALDAS.*

c) *Elaborar, presentar y entregar el concepto creativo de acuerdo con las indicaciones mínimas técnicas de la GOBERNACIÓN DE CALDAS.*

d) *Entregar para aprobación del supervisor todas las piezas, mensajes y material antes de su edición final.*

e) *Entregar informe de medición cualitativa y cuantitativa sobre el alcance de la (s) estrategia (s) y/o campaña (s), desarrolladas en cumplimiento del contrato, sin costo adicional para la entidad.*

f) *Responder por la redacción y diagramación de los textos de todas las piezas, materiales, elementos promocionales, etc., tanto gramatical como ortográficamente, en el caso en que se presenten errores por estos conceptos.*

g) *Las demás requeridas concernientes a central de medios y actividades requeridas por la GOBERNACIÓN DE CALDAS.*

- ***ASPECTOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA:***

h) *El contratista, garantizará la disponibilidad de los equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades, en caso de que las mismas sean requeridas.*

- ***PRODUCCIÓN CREATIVA Y MERCADEO:***

i) *El contratista diseñará y/o prestará asesoría en la creación de campañas institucionales en caso de ser requeridas.*
j) *Cumplir con los entregables requeridos por actividad, tales como informes, certificados de emisión, entre otros.*

- ***SERVICIOS DE PERSONAL:***

k) *Suministrar el personal logístico, administrativo, así como personal técnico como: profesionales según la disciplina, coordinadores logísticos (de ser solicitados), y en general el personal requerido para la ejecución contractual, el cual debe contar con todos los protocolos de seguridad y demás procedimientos establecidos por la entidad.*

- ***GESTIÓN DE LOS RECURSOS.***

La programación de actividades podrá estar sujeta a modificaciones respecto de la ubicación, fecha, horarios de publicación, presupuesto y requerimientos asignados por cada una, de acuerdo con las necesidades del servicio de la GOBERNACIÓN DE CALDAS, siempre que sea aprobado por el supervisor del contrato.

En los casos en los que se trate de un servicio nuevo que no haya sido cotizado, el contratista deberá presentar la respectiva cotización previo al desarrollo de la actividad para su aprobación. Es de aclarar que corresponderá al contratista, la gestión de los recursos dispuestos con ocasión del contrato, razón por la cual, en el evento de ejecutar actividades que sobrepasen dichos recursos, los valores adicionales serán responsabilidad exclusiva del contratista.
Si bien dentro de las actividades contractuales se estima la realización de todas aquellas que TELECAFÉ LTDA., ofrece a través de la línea complementaria de negocios, la ejecución de las mismas podría estar a cargo del contratista o a cargo directamente de TELECAFÉ LTDA., de acuerdo con la capacidad técnica, humana y operativa que se requiera para dar total cumplimiento del objeto contractual; en todo caso se deja claro que la empresa contratista presta solo un apoyo a TELECAFÉ LTDA. en la ejecución de las actividades que la GOBERNACIÓN DE CALDAS solicite en cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre las partes, más no corresponde desarrollar en su totalidad las actividades descritas en el alcance del objeto del contrato."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE INICIO: Cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($167.790.000) IVA incluido.

ESTADO: Terminado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



MARTÍN FERNANDO MONTOYA GARCÍA

Elaboró: María Fernanda Bedoya Silva– Abogada Secretaría General